



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1173933-14-LE21

RESOLUCIÓN EXENTA N° 244

VALPARAÍSO, 17 de noviembre de 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 5200, de 1929, y el D.F.L. N° 35, de 2017, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 21.289, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2021; la Resolución Exenta N°071, de 2021, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que deroga REX N°45, de 2020, y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; y lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

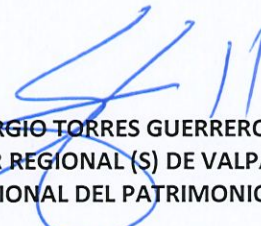
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante Resolución Exenta N° 216, de fecha 03 de noviembre del 2021, aprobó las bases administrativas, técnicas y anexos para la licitación de "Obras de Reparación, Reposición y Mejoramiento servicios higiénicos Museo de Historia Natural de Valparaíso. Monumento Histórico", publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 04 de noviembre del 2021, bajo el ID N° 1173933-14-LE21.
- 2.- Que, con fecha 15 de noviembre de 2021, se realizó la apertura de la licitación de marras, constatándose que no hubo ninguna presentación de ofertas.
- 3.- Que, así las cosas, la comisión de evaluación se reunió con fecha 16 de noviembre de 2021, emitiendo la recomendación de declarar desierta la licitación, atendido que no hubo ofertas presentadas en el iter concursal de marras, por lo que procede dejar desierta la licitación, atendido que no existen ofertas para evaluar.
- 4.- Que, de acuerdo a los considerandos precedentes, se recomienda declarar desierta la licitación de marras, conforme a lo señalado en el Acta de Recomendación, que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la licitación ID N° 1173933-14-LE21, toda vez que esta licitación no tiene ofertas presentadas y conforme a lo establecido en el Acta de Recomendación que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución.
2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el sistema de información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**


**SERGIO TORRES GUERRERO
DIRECTOR REGIONAL (S) DE VALPARAÍSO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



STG/CSC/CSZ/SQJ/cfp

Distribución:

1c.: Jefa del Departamento de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Valparaíso del SNPC

1c.: Director Museo de Historia Natural de Valparaíso

1c.: Jefa del Departamento Gestión de Proyectos Patrimoniales de la Dirección Regional de Valparaíso del SNPC

1c.: Oficina de Partes y Archivo Dirección Regional de Valparaíso SNPC